

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncio, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras. — Negociado de Urbanización

### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

#### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de instalación y reforma de alumbrado en distintos lugares de la I División, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 5 de agosto de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—29.402)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible, en relación con el contrato de las obras de instalación y reforma de alumbrado en varias calles de la División I, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 29 de julio de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—29.403)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de reforma y mejora de la instalación de 100 focos murales de alumbrado en las Divisiones I y IV, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 31 de diciembre

de 1958, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—29.405)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de instalación de alumbrado en sectores varios de las Divisiones I y IV, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 23 de septiembre de 1959, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—29.404)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de instalación de alumbrado e iluminación artística en el sector de la plaza Mayor, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 29 de septiembre de 1961, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—29.406)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Dirección General de Servicios  
Expediente 0-8-2-23 de 1962

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de confecciones de prendas y efectos de Vestuario de Tropa, del Servicio de Intendencia, de este Ejército, por un importe de 4.999.840 pesetas, que a continuación se relacionan, lo que se pone en conocimiento de los

señores industriales a los que pueda interesar:

- 10.000 uniformes de paseo.
- 10.000 gorros de paseo
- 10.000 uniformes de aeródromo, sin forro.
- 10.000 gorras aeródromo.
- 2.500 gabardinas tropa.
- 2.500 gorras montañero sarga.
- 1.380 camisas blancas paracaidista.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire), el día 30 de octubre de 1962, a las once horas.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas deberán ser entregadas deberán ser entregadas tres unidades de cada uno de los efectos en la Secretaría de esta Junta hasta el día 29 de octubre de 1962, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E. núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorratéo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.— El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—29.409)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Dirección General de Protección de Vuelo

Servicio Meteorológico Nacional

#### JUNTA ECONOMICA

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales: 3.600 pilas para radiosondas, modelo RS-403, con un precio límite de 700.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo (edificio del Ministerio

del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General antes expresada, el próximo día 25 de octubre, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.— El Secretario de la Junta Económica del S. M. N.

(A.—29.408)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegación Provincial de Madrid

En el anuncio publicado en el BOLETIN núm. 231, de fecha 27 de septiembre de 1962, se hace constar, por error, que el acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones para la adjudicación de los locales comerciales de los Grupos «Perpetuo Socorro», «Experimentales», «San Vicente de Paul» y «Hermanos García Noblejas» tendrá lugar a las diez horas del día 22 de octubre de 1962.

Este acto público tendrá lugar a las diez horas del día 24 de octubre de 1962, lo que se pone en general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.— El Delegado provincial, Enrique Juaristi.

(G. C.—4.523) (O.—50.341)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

#### Delegación Nacional

#### ANUNCIO

Adquisición de carbón y leña para la próxima temporada de invierno 1962-63

Se admiten ofertas para la adquisición, por el Servicio Nacional del Trigo, de 200 Tm. de carbón y 50 Tm. de leña, ambos combustibles de primera calidad, con arreglo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficialía Mayor del citado Organismo (Beneficencia, núm. 8), en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones han de dirigirse en sobre cerrado y lacrado al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, y se admitirán en el Registro general de dichas oficinas hasta las catorce horas de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1962.— El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.468) (O.—50.809)

**Jefatura del Distrito Minero de Madrid**

**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado "Casualidad", núm. 2.227, de 153 pertenencias de mineral de caolín, feldespato y cuarzo, sito en el paraje "El Le-

charón", del término municipal de Cercedilla, provincia de Madrid, presentada por don Miguel Angel Arce Menéndez, con domicilio en avenida de Bruselas, 56, Madrid.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida en ángulo NE. de la entrada a un socavón de una mina antigua, sita en el arroyo de El Lecharón, del término municipal de Cercedilla (Madrid).

De punto de partida a primera estaca,

en dirección NE., se medirán 4 metros; de primera a segunda estaca, en dirección N., 25° E., 800 metros; de segunda a tercera, en dirección O., 25° N., 900 metros; de tercera a cuarta, en dirección S., 25° O., 1.700 metros; de cuarta a quinta, en dirección E., 25° S., 900 metros; de quinta a primera, en dirección N., 25° E., 900 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ciento cincuenta y tres pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la

provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—4.375)

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**

**PROVINCIA DE MADRID**

**Expropiación forzosa por causa de utilidad pública con motivo de las obras de construcción de la carretera C. 601 de Madrid a la Sierra**

**TERMINO MUNICIPAL DE BECERRIL**

N.º de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Cabida total de la finca en m.²	Superficie que se expropia en m.²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	L I N D E R O S
1	Atanasio García ... ..	10.000,00	2.545,75	Por un extremo	Pastos	Norte, Ayuntamiento de Becerril; Sur, río Motallbrillo; Este, Aniceto Sanz; Oeste, Dehesa de Becerril.
2	Eleuteria López ... ..	4.015,00	2.538,00	Dividiéndola	Pastos	Norte, Dehesa de Becerril; Sur, terrenos del Ayuntamiento de Becerril.
3	Ayuntamiento de Becerril ... ..	619.711,00	17.608,90	Dividiéndola	Pastos y monte.	Norte y Sur, camino público; Este, terreno del Ayuntamiento y Eleuteria López; Oeste, Rafael Sanz y Lorenzo Martín.
4	Rafael Sanz ... ..	140.007,00	5.407,10	Dividiéndola	Monte	Norte, paso de ganado; Sur, Lorenzo Martín López; Este, camino público Ayuntamiento Becerril; Oeste, Dehesa del pueblo.
5	Ayuntamiento de Becerril (cañada de la Dehesa) ... ..				Cañada	
6	Julián Sanz ... ..	222.570,00	2.555,40	Dividiéndola	Monte	Norte, Hermenegildo Martín y otras; Sur, Daniel Martín y Ayuntamiento de Becerril; Este, Elvira de la Rubia y otros; Oeste, Ayuntamiento de Becerril.
7	Hermenegildo Martín ... ..	3.424,00	1.572,00	Dividiéndola	Cereales	Norte, Arturo Martín; Sur, Julián Sanz y calle de la Puerta del Berrocal; Este, Juan Martín; Oeste, calle de la Puerta del Berrocal.
8	Arturo Martín ... ..		4.824,00	Dividiéndola	Monte	Norte, Julián Sanz y Ayuntamiento de Becerril; Sur, Julián Sanz y Hermenegildo Martín; Este, Julián Sanz; Oeste, terrenos del Ayuntamiento de Becerril.
9	Ayuntamiento de Becerril ... ..	Se desconoce	123,00	Por un extremo	Monte	Norte, Julián Sanz; Sur, Arturo Martín; Este, Julián Sanz; Oeste, Victoriano Gutiérrez.
10	María Luz García ... ..	3.340,00	1.267,96	Dividiéndola	Monte	Norte, Rafael Sanz y Antonina Martínez; Sur, Ayuntamiento de Becerril; Este, Antonina Martínez y Julián Sanz; Oeste, Eleuterio Castelo.
11	Antonina Martínez ... ..	3.430,00	880,42	Por un extremo	Monte	Norte, María Luz García; Sur, Julián Sanz; Este, Julián Sanz; Oeste, María Luz García.
12	Eleuterio Castelo ... ..	6.847,00	6.570,85	Dividiéndola	Monte	Norte, camino público; Sur, María Luz García; Este, María Luz García y Antonina Martínez; Oeste, camino público.
13	Ayuntamiento de Becerril ... ..				Cañada	
14	Herederos de Macario Andrés Martínez ...	4.017,00	2.177,00	Por un extremo	Cereal	Norte, Leonor López; Sur, término del Ayuntamiento; Este, Crescencia Martín; Oeste, terrenos del Ayuntamiento.
15	Leonor López ... ..	5.215,00	1.259,83	Por un extremo	Cereal	Norte, Luciano Sepúlveda; Sur, herederos de don Macario Andrés Martínez; Este, Félix Andrés; Oeste, camino del Ayuntamiento.
16	Luciano Sepúlveda ... ..	1.605,00	307,80	Por un extremo	Cereal	Norte, Hilario de la Rubia; Sur, Leonor López; Este y Oeste, camino público.
17	Hilario de la Rubia ... ..	3.330,00	1.920,00	Por un extremo	Cereal	Norte, Vicente Martín y paso de ganado; Sur, Luciano Sepúlveda; Este, Eugenio Esteban; Oeste, terrenos del Ayuntamiento.
18	Ayuntamiento de Becerril ... ..				Paso de ganado.	
19	Vicente Martín ... ..	6.770,00	2.160,00	Dividiéndola	Monte	Norte, Dolores Sanz; Sur, Hilario de la Rubia y paso de ganado; Este, Dolores Sanz; Oeste, Florentino González.
20	Dolores Sanz ... ..	20.000,00	888,00	Dividiéndola	Cereal	Norte, Andrés García; Sur, camino público y Vicente Martín; Este, Magdalena de la Rubia; Oeste, terrenos del Ayuntamiento.
21	Andrés García ... ..	15.000,00	4.758,00	Dividiéndola	Monte	Norte, camino del Ayuntamiento; Sur, Dolores Sanz; Este, Dolores Sanz; Oeste, terrenos del Ayuntamiento.
22	Ayuntamiento de Becerril ... ..				Paso de ganado.	
23	Ayuntamiento de Becerril ... ..	8.000,00	6.080,10	Dividiéndola	Monte	Norte, Jacinto Sánchez y Comunidad de Vecinos; Sur, Dolores Sanz; Este, Andrés García; Oeste, Dolores Sanz.
24	Comunidad de Vecinos de Becerril ... ..	4.500.000,00	29.601,00	Dividiéndola	Monte	Norte, término de Navacerrada; Sur, Ayuntamiento de Becerril; Este, término de Mataelpino y Becerril; Oeste, término de Becerril y Navacerrada.

## Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

ORDEN ministerial de 17 de agosto de 1962, por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «El Chaparral del Rincón», del término municipal de Aldea del Fresno, en la provincia de Madrid.

Ilustrísimo señor: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la finca «El Chaparral del Rincón», situada en el término municipal de Aldea del Fresno, provincia de Madrid, concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras y trabajos necesarios para la debida conservación del suelo. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos de la finca citada, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «El Chaparral del Rincón», situada en el término municipal de Aldea del Fresno, provincia de Madrid, con una superficie total de 467 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a pesetas 54.928,69, de las cuales 16.962,79 pesetas, correspondientes al 45 por 100 del presupuesto de obras, serán subvencionadas, y 37.965,90 pesetas, correspondientes al 55 por 100 del presupuesto de obras y a plantación del olivar, a cargo de la propietaria.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de la finca afectada, para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de la propietaria, en el caso de que ésta no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de agosto de 1962.—Ciri-  
lo Cánovas.—Ilustrísimo señor Director  
general de Agricultura.—El Ingeniero  
Jefe, Victorino Burgués Conchello.

(G. C.—4.469) (O.—50.310)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

### EDICTO

En el expediente que tramita esta Junta sobre clasificación como de beneficencia particular de la fundación denominada «Banca de la Providencia y San Ignacio», se ha acordado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por término de quince días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en este periódico oficial, a fin de que los representantes legítimos y beneficiarios de la misma puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, núm. 6, de cinco a siete de la tarde, en días hábiles, durante el período de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—  
El Secretario accidental (Firmado).—  
Visto bueno: El Vicepresidente (Fir-  
mado).

(G. C.—4.426)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de

1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Teresa Iglesias Trotonda, María del Carmen Calzado Cortés y Gabriela López González, del Colegio de la Paz.

Trinidad Chica Moya y María Luisa Avilés Ocaña, del Colegio de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—  
El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.  
(G.—1.565)

## JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE PORCELANAS

### Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido ante esta Segunda Junta gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 2 del mes de octubre, a las doce horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Ángel, 25.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—  
El Presidente de la Junta.

(G. C.—4.497) (O.—50.332)

## AYUNTAMIENTOS

### COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las veinte horas del último, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de pastos de invierno de la dehesa de Propios denominada «Navalmoral», cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el día 1.º de noviembre de 1962 al 30 de abril de 1963, para toda clase de ganado, por el precio de licitación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte, hábiles también, de inserción de este anuncio, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los tres días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones, todo ello de acuerdo con el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—4.317) (O.—50.257)

### NAVACERRADA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con la autorización que tiene concedida esta Corporación, se anuncia subasta pública de las siguientes parcelas de terreno, en el sitio de «La Mata del Rosal», de este término municipal:

Parcela núm. 36, con una extensión de 855 metros cuadrados.

Parcela núm. 28, con una extensión de 965,80 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en día hábil, si el que correspondiese fuese festivo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y de acuerdo con el modelo que obra en el expediente respectivo, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta, y hora de las dos de la tarde.

El precio base de licitación se ha fija-

do en 60 pesetas metro cuadrado, no admitiéndose posturas en baja.

Para tomar parte en la subasta será requisito imprescindible depositar, en concepto de fianza, la cantidad de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y planos se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la presentación de proposiciones.

Navacerrada, a 19 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.364) (O.—50.272)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos de arrendamientos urbanos seguidos por doña María del Carmen Clabo Rubio, asistida de su esposo, contra don Inocencio González Blanco, hoy sus herederos y albaceas, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se han dictado las siguientes providencias:

#### Providencia

Juez, señor Martín-Laborda.—Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Y de conformidad con lo solicitado por la representación de la parte actora, en ejecución de la sentencia firme dictada en estos autos, apercíbese de lanzamiento a los demandados para que desalojen y dejen libre, en el plazo de cuatro meses, la tienda o local de negocio número siete de la finca paseo de las Acacias, nueve moderno, quince antiguo, a que se refiere este procedimiento, con apercibimiento de que de no hacerlo serán lanzados judicialmente y a su costa.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Martín Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

#### Providencia

Juez, señor Martín-Laborda.—Madrid, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El anterior escrito únese a los autos de su razón; por hechas las manifestaciones que contiene, y de conformidad con lo que se solicita, hágase saber el apercibimiento de lanzamiento acordado en providencia de veintidós de agosto último a los ignorados herederos de doña Josefa Blanco Monje, viuda del antes demandado don Inocencio González Blanco, citándoles al propio tiempo para que dentro del plazo de seis días se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, notificación y citación que se practicarán por medio de edictos, fijado uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicado otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Martín-Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación y citación en forma, con el apercibimiento acordado, a los ignorados herederos de doña Josefa Blanco Monje, viuda de don Inocencio González Blanco, se expide la presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.407)

### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, accidentalmente, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Pardillo, en nombre de don José Méndez Esnal, contra don Juan Manuel Barrantes Hidalgo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Un carro plataforma, con ruedas de hierro, para reparto, en buenas condiciones.—Otro carro plataforma, actual-

mente en reparación de la rueda izquierda.—Cien cribas metálicas de un metro de largo por 0,50 de ancho, con cerco de madera, en bastante mal estado.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar: Que dicho bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).  
El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—29.412)

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número trece, de esta capital, en la pieza separada de embargo de bienes del procesado, hoy penado, Guillermo de Pablos Gómez, dimanante de la causa instruida por maquinaciones para alterar el precio de las cosas, número 192, de 1955, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia por medio del presente la venta de nuevo, por segunda vez, en pública subasta y por la cantidad de treinta mil pesetas, el piso embargado señalado con el número cuatro del piso primero de la casa número seis de la calle de Federico González (Canillas), de esta capital, que linda: por el frente, al Oeste, en línea de veinte metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, al Sur, en línea de quince metros, finca de Teófilo de Diego; izquierda, al Norte, en línea de quince metros, calle de Germán Pérez Carrasco, y fondo, al Este, en línea de veinte metros, al lote número dos. Ocupa la finca trescientos metros cuadrados, o sean tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies y cuarenta décimos de otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio 180, tomo 73 de Canillas, finca núm. 3.764, inscripción tercera. Participación 6 enteros 50 centésimas de la finca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día cinco de noviembre próximo, a las once de su mañana; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al embargo que se ejecuta quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se saca a subasta el piso referido, sin suplir previamente los títulos de propiedad del mismo.

Y para su inserción con la antelación mínima de veinte días en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., José Miranda.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Aurelio Valenzuela.

(C.—23.121)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

CEDULA DE CITACION POR SEGUNDA VEZ  
El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, por

providencia de este día, dictada en el juicio de mayor cuantía promovido por doña Louise Mille, contra don Javier Méndez Vigo, sobre que se condene a éste a pagar a aquélla mil cuatrocientos dólares en moneda americana de curso legal, y, en su defecto, la cantidad equivalente al cambio oficial de dicha suma, o sea ochenta y cuatro mil pesetas, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de esta cédula, al demandado don Javier Méndez Vigo, de domicilio y paradero desconocido, para que el día cuatro de octubre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado —General Castaños, uno, segundo—, a fin de que bajo juramento indecisorio preste confesión en juicio, a tenor del pliego de posiciones que se presente, si es admitido pertinente; apercibido que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de segunda citación en forma, con apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece, a don Javier Méndez Vigo, de domicilio y paradero desconocidos, expido la presente, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firmo en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—29.413)

### JUZGADO NUMERO 18

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho, de esta capital, don Pedro Martín de Hijos Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de embargo de bienes del procesado Felipe Sánchez Gamboa, se saca a la venta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y en pública subasta, la motocicleta embargada a dicho procesado, marca "Lube", SS-12977, que ha sido objeto de tasación en la cantidad de ocho mil pesetas, y que se halla depositada en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles de esta capital, calle de Cea Bermúdez. Para dicho acto se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(B.—4.382)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

Por medio del presente se hace público que por auto de fecha treinta de abril pasado, hoy firme y ejecutorio, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Landahl y Seguí, S. A.", sustanciado ante este Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, se dejaron sin efecto todas las actuaciones de dicha suspensión de pagos desde la primera providencia de siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, en la que se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de "Landahl y Seguí, S. A."

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—23.120)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz,

contra doña Antonia Antón Jiménez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes inmuebles:

1.º Un hotel, distinguido antes con la letra M y denominado actualmente «Villa Milán», situado en término municipal de Cercedilla, al sitio de «Cerro Colgado», y compuesto de dos plantas, de las cuales, en la baja, tiene cuarto de estar, con doble entrada desde la calle, con chimenea de leña, comedor, dormitorio, otro dormitorio de servicio, oficio y cocina, y en la alta tiene tres dormitorios, cuarto trastero y cuarto de baño. Ocupa una superficie de setecientos ochenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados, de los cuales, ochenta y siete metros y treinta y seis decímetros cuadrados, ocupa lo edificado, destinándose el resto de la superficie a huerta-jardín, y linda: por su frente, en línea de cinco metros y cincuenta centímetros, con calle particular; por su derecha, entrando, en tres líneas, dos quebradas, de ocho metros con treinta centímetros y de nueve metros con noventa centímetros, respectivamente, con calle, y en otra línea, de treinta metros y cincuenta centímetros, con el hotel de la misma doña Antonia Antón, que se describirá seguidamente, y que se ha edificado en terrenos que antes fueron de «Tráfico y Gestión, Sociedad Limitada»; por su izquierda, entrando, en línea de treinta y seis metros y ochenta centímetros, con calle particular, y por el fondo o testero, en línea de treinta y un metros y noventa centímetros, con monte del Estado.

2.º Otro hotel, en término de Cercedilla, procedente de la finca titulada «La Erilla», al sitio de «Cerro Colgado»; mide una superficie de mil ochocientos ocho metros cuadrados. Sobre parte de esta superficie se halla edificado el hotel, de una planta, que ocupa ochenta y un metros cuadrados, y tiene media planta, que ocupa treinta y cuatro metros cuadrados; de semisótano, destinado a garaje, y, además, otro edificio, de una planta, para casa del guarda, con extensión de cincuenta metros cuadrados, a la que están adosados dos gallineros, que ocupan sesenta y cuatro metros cuadrados; el resto del terreno se destina a huerta y jardín. Y linda todo ello: al Este o frente, en línea de sesenta y dos metros, con calle particular; al Sur o izquierda, entrando, en línea de treinta y un metros, con el hotel de la misma doña Antonia Antón, titulado «Villa Milán», descrita anteriormente; al Oeste o fondo, en línea de treinta y dos metros, con monte público, y al Norte o derecha, entrando, en dos líneas, una recta, de quince metros con sesenta centímetros, y otra, curva, de medida no precisada, con monte público, y al Norte o derecha, entrando, en dos líneas, una recta, de quince metros con sesenta centímetros, y otra, curva, de medida no precisada, con monte público.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, y se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y en el de San Lorenzo del Escorial, y regirán las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la primera finca la suma de ciento veinte mil pesetas, y para la segunda, ochenta mil pesetas, fijados en la escritura de préstamo.

#### Segunda

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los postores.

#### Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

#### Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

#### Sexta

Los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

#### Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.396)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Don José Carretero Moreno, Juez comarcal sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita proceso de cognición a instancia de don Román Palacios Francisco, representado por el Procurador don Alfonso Mansilla Paredes, dirigido por el Letrado don Andrés Martínez Alberdi, contra don Mario Abad Berenguer, mayor de edad, casado, que tuvo su último domicilio conocido en esta localidad, calle del Estanco, "Hotel Manjé", desconociéndose el actual, así como su paradero, sobre reclamación de nueve mil setecientos ochenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos de materiales de construcción, intereses legales y costas, a cuyo demandado se le emplaza mediante el presente a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, calle Real, diez, para dar cumplimiento al trámite establecido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio inherente a esta declaración y previniéndole, además, que si compareciere se le concederán tres días para contestar la demanda y se le entregarán las copias de la demanda y de documentos con ésta presentados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia lo expido en Colmenar Viejo, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, José Carretero.

(A.—29.401)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 19

García de las Heras Tosto (José Luis), de cinco años, hijo de Gregorio y de Gloria, natural de Madrid, acompañado de su representante legal, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 16 de octubre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 181, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.039)

### JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, con el número 347, de 1961, contra Nieves González Cruz, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y orden público, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 25 del próximo mes de octubre y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.067)

(B.—3.117)

### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 149, de 1962, por hurto. — Sebastián Riboloni Campins, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 24, comparecerá el día 19 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.148)

Juicio verbal de faltas núm. 272, de 1962, por lesiones. — Balbino Carrasco Barjoba, domiciliado últimamente en la calle de Robles, núm. 7, comparecerá el día 19 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.149)

Juicio verbal de faltas núm. 241, de 1962, por escándalo. — Estanley Kendall (Alfred) comparecerá el día 19 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.082)

### JUZGADO NUMERO 22

Francisco Plaza González, domiciliado últimamente en la calle de Avefira, número 2, hoy en ignorado paradero, condenado en el juicio de faltas núm. 258, de 1962, por hurto, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 22, calle de Prim, núm. 17, en el plazo de cinco días, a partir de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de darle vista de la tasación de costas a que ha sido condenado y requerirle para que haga efectiva la cantidad de 715 pesetas, a que asciende el importe de las costas e indemnización.

(G. C.—3.864)

(B.—2.958)

Josefa Vaquero Rodríguez, Milagros Vaquero Rodríguez, Dolores Jiménez Serrano y Mercedes Jiménez Serrano, solteras, artistas, domiciliadas últimamente en la calle de Chinchilla, núm. 4, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, en el plazo de cinco días, a partir de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de darlas vista de la tasación de costas a que fueron condenadas en el juicio de faltas núm. 664, de 1961, por estafa, y al mismo tiempo requerirlas para que satisfagan entre las cuatro la suma de 1.365 pesetas, a que ascienden las costas e indemnizaciones a que han sido condenadas.

(G. C.—3.865)

(B.—2.959)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRESA PROVINCIAL**  
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46  
TELEFONO 273 38 36